



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 681 / 2012.-

ZAPALLAR, 15 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 145/2012, de fecha 13 de Febrero de 2012, emitido por la Jefe de Recursos Humanos.

DECRETO:

PAGUESE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS realizadas por **funcionarias del Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar de Zapallar**, con el objeto de cumplir extensión horaria durante el mes de **Enero del año 2012.**

Rut. N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Número Extras al 50%	Horas
	BUSTAMANTE	GELDRES	MYRIAM JOANNA		14
	PONCE	FIGUEROA	ELIZABETH CAMILA		26
	RODRIGUEZ	FLORES	DANIELA TAMARA		9
	RUIZ	VILCHES	DENNIS ALEXANDRA		8

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COXURREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.

